



Radicado: D 2024070002356

Fecha: 07/05/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 305 numeral 2 y 361 de la Constitución Política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, Acuerdo 07 de 2022 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia otorga a los gobernadores la facultad de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento.
3. Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.
4. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, estableciendo los conceptos de distribución y asignación de recursos a las entidades territoriales.
5. Que la Ley 2056 de 2020, *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, para el ciclo de viabilidad,

[Firma manuscrita]

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

priorización y aprobación de proyectos de inversión, se asignaron nuevas responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales.

6. Que en materia de ajustes a los proyectos de inversión, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
7. Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión.
8. Que de conformidad con el artículo 4.5.1.1 del Acuerdo 07 de 2022 “Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre (...)”.
9. Que el capítulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definió el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.
10. Que los proyectos de inversión “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia” con código BPIN 2023003050037, “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia con código BPIN 2023003050052, “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia” con código BPIN 2023003050065, “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia” con código BPIN 2023003050067, “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia” con código BPIN 2023003050068; fueron aprobados mediante los artículos 4, 18, 32, 34 y 35 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023; como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050037	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia	Educación	III	\$ 235.229.232,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones directas	5 meses		\$ 228.229.232,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie			\$ 7.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 235.229.232,00			

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050052	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia	Educación	III	\$ 198.987.400,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones directas	5 meses		\$ 191.987.400,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie			\$ 7.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 198.987.400,00			

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050065	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia	Educación	III	\$327.995.584,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones directas	5 meses		\$ 320.995.584,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie			\$ 7.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$327.995.584,00			

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050078	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia	Educación	III	\$ 170.584.288,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones directas	5 meses		\$ 163.584.288,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie			\$ 7.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 170.584.288,00			

[Handwritten signature]

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050068	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia	Educación	III	\$ 270.038.048,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones directas	5 meses		\$ 263.038.048,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie			\$ 7.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 270.038.048,00			

11. Que mediante los artículos 4, 18, 32, 34 y 35 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, se designó al respectivo municipio como entidad ejecutora del proyecto de inversión, tal y como se detalla:

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$ 235.229.232,00		SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Angostura, identificado con NIT 890.982141-2	Fuente	SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$ 235.229.232,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Fuente	NA
		Valor Interventoría	NA
Municipios Beneficiarios del Proyecto		Angostura	

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$ 198.987.400,00		SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Puerto Ebéjico, identificado con NIT 890.983.664-7	Fuente	SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$ 198.987.400,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Fuente	NA
		Valor Interventoría	NA
Municipios Beneficiarios del Proyecto		Ebéjico	

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$ 327.995.584,00		SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Salgar, identificado con NIT 890.980.577-0	Fuente	SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$ 327.995.584,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Fuente	NA
		Valor Interventoría	NA
Municipios Beneficiarios del Proyecto		Salgar	

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$ 170.584.288,00		SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San Francisco, identificado con NIT 800.022.791-4	Fuente	SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$ 170.584.288,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Fuente	NA
		Valor Interventoría	NA
Municipios Beneficiarios del Proyecto		San Francisco	

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$ 270.038.048,00		SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Puerto San Jerónimo, identificado con NIT 890.920.814-5	Fuente	SGR – Asignaciones directas Aportes en especie – Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$ 270.038.048,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Fuente	NA
		Valor Interventoría	NA
Municipios Beneficiarios del Proyecto		San Jerónimo	

12. Que mediante artículo 3 del Decreto Departamental N°2023070004163 del 14 de septiembre de 2023, se aprobó ajuste al proyecto de inversión “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia” con código BPIN 2023003050068; consistente en incrementar recursos por valor de \$42.952.000.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

13. Que los representantes legales de los municipios de Angostura, Ebéjico, Salgar, San Francisco y San Jerónimo, como entidades ejecutoras de los proyectos de inversión referenciados, presentaron solicitud de ajustes por “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%” e “inclusión de fuentes SGR o diferentes” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA SOLICITUD DE AJUSTE
2023003050037	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia	Oficio del 12 de marzo de 2024
2023003050052	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia	Oficio del 22 de marzo de 2024
2023003050065	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia	Oficio del 4 de abril de 2024
2023003050067	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia	Oficio del 12 de marzo de 2024
2023003050068	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia	Oficio del 3 de abril de 2024

14. Que el alcalde del municipio de Angostura, en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, avaladas por el interventor, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
- Balance de la ejecución física y financiera suscrito por la supervisora.
- Planeación de ciclo de menú ración.
- Estudio de costos.
- Certificado del 23 de abril de 2024, suscrito por el Gerente de Seguridad Alimentaria – MANA del Departamento de Antioquia, acreditando la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para ajustar el proyecto.
- Análisis de sector económico realizado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Concepto de ajuste del 18 de marzo de 2024, suscrito por Secretario de Inclusión Social y Familia Departamento de Antioquia.
- Resolución N° 2024060019341 del 4 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N°2024060022005 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia emite concepto de viabilidad favorable frente al ajuste.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

15. Que el alcalde del municipio Ebéjico, en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, avaladas por el interventor, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
- Balance de la ejecución física y financiera suscrito por la supervisora.
- Costeo PAE 2024.
- Certificado del 23 de abril de 2024, suscrito por el Gerente de Seguridad Alimentaria – MANA del Departamento de Antioquia, acreditando la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para ajustar el proyecto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 15 de marzo de 2024, suscrito por la Secretaría de Finanzas Públicas del municipio de Ebéjico.
- Análisis de sector económico realizado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Concepto de ajuste del 4 de abril de 2024, suscrito por Secretario de Inclusión Social y Familia Departamento de Antioquia.
- Resolución N° 2024060019866 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022000 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia emite concepto de viabilidad favorable frente al ajuste.

16. Que el alcalde del municipio de Salgar, en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, avaladas por el interventor, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
- Balance de la ejecución física y financiera suscrito por la supervisora.
- Certificado del 23 de abril de 2024, suscrito por el Gerente de Seguridad Alimentaria – MANA del Departamento de Antioquia, acreditando la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para ajustar el proyecto.
- Análisis de sector económico realizado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Concepto de ajuste del 7 de abril de 2024, suscrito por Secretario de Inclusión Social y Familia Departamento de Antioquia.
- Resolución N° 2024060019865 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022006 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia emite concepto de viabilidad favorable frente al ajuste.

17. Que el alcalde del municipio de San Francisco, en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas,

José

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

jurídicas y financieras, avaladas por el interventor, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
- Balance de la ejecución física y financiera suscrito por el Alcalde.
- Análisis de sector económico realizado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Certificado del 23 de abril de 2024, suscrito por el Gerente de Seguridad Alimentaria – MANA del Departamento de Antioquia, acreditando la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para ajustar el proyecto.
- Concepto de ajuste del 4 de abril de 2024, suscrito por Secretario de Inclusión Social y Familia Departamento de Antioquia.
- Resolución N° 2024060019866 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022000 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia emite concepto de viabilidad favorable frente al ajuste.

18. Que el alcalde del municipio San Jerónimo, en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, avaladas por el interventor, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
- Balance de la ejecución física y financiera suscrito por el Alcalde.
- Certificado del 23 de abril de 2024, suscrito por el Gerente de Seguridad Alimentaria – MANA del Departamento de Antioquia, acreditando la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para ajustar el proyecto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 22 de marzo de 2024, suscrito por el Secretario de Hacienda del Municipio de San Jerónimo
- Análisis de sector económico realizado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Concepto de ajuste del 4 de abril de 2024, suscrito por Secretario de Inclusión Social y Familia Departamento de Antioquia.
- Resolución N° 2024060019867 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060021999 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia emite concepto de viabilidad favorable frente al ajuste.

19. Que los ajustes solicitados pretenden incrementar recursos a los proyectos de inversión, como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 228.229.232	-	\$ 228.229.232
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$4.304.454	\$4.304.454
Totales			\$ 235.229.232	\$4.304.454	\$239.533.686

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$191.987.400	-	\$ 191.987.400
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$9.808.788	\$ 9.808.788
Municipio de Ebéjico	SGP- Libre inversión	2024	-	\$44.990.147,00	\$44.990147,00
Totales			\$198.987.400	\$54.798.935	\$253.786.335

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 320.995.584	-	\$ 320.995.584
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$5.621.616	\$5.621.616
Totales			\$327.995.584	\$5.621.616	\$333.617.200

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 163.584.288	-	\$ 163.584.288
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$5.075.532	\$5.075.532
Totales			\$ 170.584.288	\$5.075.532	\$175.659.820

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia					
--	--	--	--	--	--

José

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajuste 1	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$263.038.048	-	-	\$263.038.048,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	-	\$ 7.000.000,00
Municipio de San Jerónimo	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2023		\$42.952.000	\$18.863.204	\$61.815.204,00
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	-	\$8.504.496	\$8.504.496,00
Totales			\$270.038.048	\$42.952.000	\$27.367.700	\$340.357.748

20. Que mediante el Decreto Departamental 2023070004993 del 2023, el Gobernador de Antioquia delegó en cada uno de los Secretarios Regionales y Sectoriales - SERES, Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes de los Organismos y Jefes de Oficina adscritos al Despacho del Gobernador del Departamento de Antioquia, la función de solicitar o emitir mediante acto administrativo, el concepto de viabilidad de los ajustes de los proyectos de inversión que pertenecen a su respectivo sector y sean susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

21. Que el Secretario de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia expidió Resolución por medio de la cual se emitía concepto de viabilidad favorable frente a los ajustes de los proyectos de inversión, como se detalla:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN
2023003050037	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia	Resolución N° 2024060019341 del 4 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N°2024060022005 del 24 de abril de 2024.
2023003050052	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia	Resolución N° 2024060019866 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022000 del 24 de abril de 2024.
2023003050065	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia	Resolución N° 2024060019865 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022006 del 24 de abril de 2024.
2023003050067	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San francisco, Antioquia	Resolución N° 2024060019866 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060022000 del 24 de abril de 2024.
2023003050068	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia	Resolución N° 2024060019867 del 10 de abril de 2024, corregida mediante Resolución N° 2024060021999 del 24 de abril de 2024.

22. Que analizando las solicitudes de los ajustes y los argumentos expuestos, a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, los Decretos 1821 de 2020 y 1142 de 2021, y el Acuerdo 07 de 2022, se determina la procedencia del “aumento o disminución de los costos de las actividades

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%” e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”.

23. En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el Acuerdo 7 de 2022, corresponde al Gobernador de Antioquia aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversión indicado.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia” con BPIN 2023003050037, aprobado mediante el artículo 4 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, consistente en “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, como se detalla a continuación:

Ajuste Aprobado	
1.	Aumento de los costos de las actividades existentes: Suministrar Raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar.
2.	Incremento del valor total inicial hasta el 50%: Incrementar el valor total del proyecto en un 2%, es decir, en cuatro millones trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos M/L (\$4.304.454).
3.	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas: Incluir las fuentes con cargo a los recursos del SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia por valor de cuatro millones trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos M/L (\$4.304.454).

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación.
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.

PARÁGRAFO 1. El cierre financiero del proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia” BPIN 2023003050037 será actualizado con el incremento de cuatro millones trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos M/L (\$4.304.454) con cargo a los

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

recursos del SGP - Otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050037	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia	Educación	III	\$ 239.533.686,00

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Angostura, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 228.229.232	-	\$ 228.229.232
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$4.304.454	\$4.304.454
Totales			\$ 235.229.232	\$4.304.454	\$239.533.686

ARTÍCULO 2º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia” con BPIN 2023003050052, aprobado mediante el artículo 18 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, consistente en “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, como se detalla a continuación:

Ajuste Aprobado	
1.	Aumento de los costos de las actividades existentes: Suministrar Raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar.
2.	Incremento del valor total inicial hasta el 50%: Incrementar el valor total del proyecto en un 28%, es decir, cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos M/L (\$54.798.935).
3.	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas: Incluir las fuentes con cargo a los recursos del SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia por valor de nueve millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$9.808.788), así como la fuente de financiación SGP – Propósito General Libre Inversión del municipio de Ebéjico por valor de cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil ciento cuarenta y siete pesos (\$44.990.147)

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación.
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.
--	--	---

PARÁGRAFO 1. El cierre financiero del proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia” BPIN 2023003050052 será actualizado con el incremento de nueve millones ochocientos ochomil setecientos ochenta y ocho pesos M/L (\$9.808.788) con cargo a los recursos del SGP - Otras fuentes de Asignación especial del Departamento de Antioquia y cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil ciento cuarenta y siete pesos M/L (\$44.990.147) con cargo a los recursos del SGP- libre inversión del municipio de Ebéjico, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050052	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia	Educación	III	\$253.786.335

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Ebéjico, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$191.987.400	-	\$ 191.987.400
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$9.808.788	\$ 9.808.788
Municipio de Ebéjico	SGP- Libre inversión	2024	-	\$44.990.147,00	\$44.990147,00
Totales			\$198.987.400	\$54.798.935	\$253.786.335

ARTÍCULO 3º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia” con BPIN 2023003050065, aprobado mediante el artículo 32 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, consistente en “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, como se detalla a continuación:

Ajuste Aprobado
1. Aumento de los costos de las actividades existentes: Suministrar Raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar.
2. Incremento del valor total inicial hasta el 50%: Incrementar el valor total del proyecto en un 2%, es decir, en cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos dieciséis pesos M/L (\$5.621.616).

Jairo

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3. Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas: Incluir las fuentes con cargo a los recursos del SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia, por valor de cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos dieciséis pesos M/L (\$5.621.616).

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación.
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.

PARÁGRAFO 1. El cierre financiero del proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia” BPIN 2023003050065 será actualizado con el incremento de cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos dieciséis pesos M/L (\$5.621.616) con cargo a los recursos del SGP - Asignación especial del Departamento de Antioquia, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050065	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia	Educación	III	\$ 333.617.200

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Salgar, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 320.995.584	-	\$ 320.995.584
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$5.621.616	\$5.621.616
Totales			\$327.995.584	\$5.621.616	\$333.617.200

ARTÍCULO 4º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia” con BPIN 2023003050067, aprobado mediante el artículo 34 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, consistente en “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Ajuste Aprobado	
1.	Aumento de los costos de las actividades existentes: Suministrar Raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar.
2.	Incremento del valor total inicial hasta el 50%: Incrementar el valor total del proyecto en un 3%, es decir, cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos veinte pesos M/L (\$5.075.532).
3.	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas: Incluir las fuentes con cargo a SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia, por valor de cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos veinte pesos M/L (\$5.075.532).

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación.
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.

PARÁGRAFO 1. El cierre financiero del proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia” con BPIN 2023003050078, será actualizado con el incremento de cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos veinte pesos M/L (\$5.075.532) con cargo a los SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia; como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050078	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia	Educación	III	\$175.659.820

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Francisco, Antioquia					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$ 163.584.288	-	\$ 163.584.288
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	\$5.075.532	\$5.075.532
Totales			\$ 170.584.288	\$5.075.532	\$175.659.820

ARTÍCULO 5º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia” con BPIN

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2023003050068, aprobado mediante el artículo 35 del Decreto Departamental N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, consistente en “aumento o disminución de los costos de las actividades existentes”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, e “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, como se detalla a continuación:

Ajuste Aprobado	
1.	Aumento de los costos de las actividades existentes: Suministrar Raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar.
2.	Incremento del valor total inicial hasta el 50%: Incrementar el valor total del proyecto en un 26%, es decir, veintisiete millones trescientos sesenta y siete mil setecientos y pesos M/L (\$27.367.700).
3.	Incremento de fuente de financiación del SGR: Incrementar la fuente de inversión SGP-Otras fuentes de asignación especial del municipio de San Jerónimo en dieciocho millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos cuatro pesos (\$18.863.204).
4.	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas: Incluir las fuentes con cargo a SGP – otras fuentes de asignación especial del Departamento de Antioquia, por valor de ocho millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$8.504.496).

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 475.1.2.1. ¿Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación.
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.

PARÁGRAFO 1. El cierre financiero del proyecto de inversión “implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia” BPIN 2023003050068 será actualizado con el incremento de dieciocho millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos cuatro pesos M/L (\$18.863.204) con cargo a los recursos del SGP - Asignación especial del Municipio de San Jerónimo, y ocho millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos M/L (\$8.504.496) con cargo a los recursos del SGP – Asignación especial del Departamento de Antioquia, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050068	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia	Educación	III	\$340.357.748

Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de San Jerónimo, Antioquia

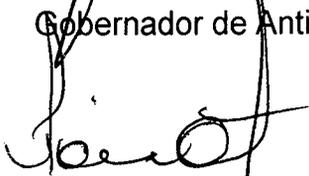
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajuste 1	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023 2024	\$263.038.048	-	-	\$263.038.048,00
Departamento de Antioquia	Aportes en especie	2023	\$ 7.000.000	-	-	\$ 7.000.000,00
Municipio de San Jerónimo	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2023		\$42.952.000	\$18.863.204	\$61.815.204,00
Departamento de Antioquia	SGP-Otras fuentes de asignación especial	2024	-	-	\$8.504.496	\$8.504.496,00
Totales			\$270.038.048	\$42.952.000	\$27.367.700	\$340.357.748

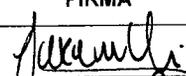
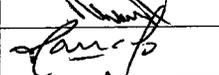
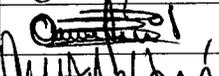
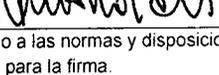
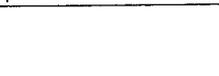
ARTÍCULO 6º Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
 Secretario de Inclusión Social y Familia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sara Orozco Castañeda - Abogado Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		2/05/24
Revisó	Ever Eduardo Uribe Osorio - Director de Gestión y Evaluación De Proyectos		2/05/2024
Revisó	Daniel Alberto Arbeláez Echeverri- Subdirector Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión - Departamento Administrativo de Planeación		2/05/24
Revisó	Manuel Alejandro Naranjo Giraldo - Director Departamento Administrativo de Planeación		3/05/24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo - Director de Asesoría Legal y de Control		06/05/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Ázate - Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico		06/05/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.